

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11838 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 391/2015 referente al concursado SEGURIDAD DANIEL& JOAQUÍN GRUPO, S.L., con CIF n.º B-23505373 se ha puesto de manifiesto en la secretaria del Juzgado el día el 08/03/2016 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 8 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la administración de justicia.

ID: A160013121-1